

1478, ABRIL, 8

MIGUEL DE ALMAZAN, JURISTA,  
LUGARTENIENTE QUE FUE  
DEL JUSTICIA DE ARAGON



1478

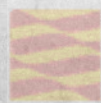
**D**e denuncianon dada por parte  
de Bel. dofin. Lamiador. y en la  
ciudad de Zaragoza.

Cuenta



Muez a signel dal mara pinto. olim. lugar  
de pinto de Aragon.

Remitiendo conneras pte. sanones / e antes de publican.



GOBIERNO  
DE ARAGON

En el nombre de nuestro señor  
Jesús. A todos mandamos que en el  
año de mil e quinientos e sesenta e ocho  
nos el quinquagesimo e sesenta e ocho  
es a poder que se rompa e corra e  
del mes de abril en la ciudad de  
Caiaga e en las castas de la ditta  
con en la sala mayor de agneltas ante  
La presencia de los muy venerables  
venerables nobles magníficos e honorables  
señores myrre a don fernando de  
señor de Caiaga moster don de ternel  
don pedro gilbert con don gilbert  
moster don de fionno pedro garay  
de margello don lópez de albenela  
francisco sanchez garay don  
leores e don garay don garay  
fazer Inquisiciones contra Los Inq.  
no de aragon e norentes no  
tarjos e vengenos puros e en  
contra Los donos oficiales del  
dito regno contra Los gnales segun  
fueron Inquisidores de la e de la  
en Inquisidores de la e de la  
e Inq. oficio exorantes por hoy  
quiere e lantes e de mientes  
fueron vngarano e fue  
donalment e mientes de la Inq.  
fueron donalment e mientes de la Inq.

see. p<sup>a</sup>. de. s<sup>m</sup>. l' amador. habitant  
en la ciudad de Carago. Pl  
qual en el su nombre diomo  
torzo exunco proponiendo et alle.  
gando por un de demmnanon de  
mondando et guere llano. Et  
en el su suero nombre diomo  
de nnnnanon <sup>contra myor myor del oc al mara</sup>  
junta con Angari de p<sup>a</sup>. de angon.  
figueri

[illegible]



quod vos supplex lo ad metate a p'as. deos informem  
errandis h'as. de p'modis n'c a p'ugendo p' ompe  
ap' h'as supplex a g're p' d'ze sup'lorando et off'io  
de op' p' h'os

Die miércoles e vny de abril del Año mil por hecho  
en la tarde en camorra en la sala alta de las salas de la dipu-  
tacion delante los señores vny magistradores fue dada la sentencia  
de munnacion por pedro fidalgo may e por los otros agny por re-  
medos supliendo seyer secho así en forma en el dho con-  
sejo en su nombre el dho e los dchos señores magi-  
stradores dixerón que faysen lo que de meste

[illegible]

Данієл Дармсторф

Una munda Cañero por el primer día  
de audiencia de los dichos señores  
en la plaza mayor donde ellos tiene andado  
la cortea manda que se cumpla lo que  
se le ha requerido con los dichos señores  
por fin de su negocio

a ordenado no lousure  
duo pedro judio no y asu  
ano qnd

[illegible]

Y en conformidad el dho Pedro Jorda pmi sobre dho  
fzofe a los sus dros señores Inguerradores et en lo dho  
campo de dho preso que ~~se~~ en lo dho financia del dho fatus  
el qual no gana podido gan por asermita del dho fatus  
Intitulado ~~en el~~ nombrado en el dho manco infento

De par de los señores juyfadores del regno de  
 arago e justanar se agnoscio de pedro judio nor  
 ahi como punda sobre dicho sea nudo el magy  
 firo mree myte se alman punda olm ingray  
 de justan de arago fuso dho sea para el que  
 menea pmero bement <sup>la dho dho</sup> ~~topareza~~ ante los  
 fuso dros señores de juyfadores a beyer  
 la publicano ~~figura~~ ~~publicano~~ en juy press  
 de demunaro contra el dada delano for fuso  
 dros señores de juyfadores entre fuso  
 mayor dela diputano dela dho landar  
 como el dho punda queru publican  
 todo lo por el punda entre dho press  
 dela fuso dros demunaro en dho ma  
 nua en la abento figure contra  
 la preyo contra el entre dho publican  
 no ahi es segun por fiero del regno  
 es dispueste e bardenado

Ordinar per me peren judio  
 et proit camp pino

Inuenies eorum de abut Jo. quona muno dlos piores Inquidore  
fizo retonori Santa pumado de duto manda mgerito e mpre agend  
pez de al matoro raso e raso

La qual demmanon se fa  
 en offerenda el duto Pedro  
 Inquisidor. sobre duto  
 Anglico et regno. por los dutos  
 señores Inquisidores. seyer perdo  
 de segun. fuer et asi es  
 segun en la duto demmanon  
 Raimunt es en aquella ronte  
 nro et demandado

De los dichos señores In  
 quisidores seyeon que con dresos  
 es a drellados fager logne  
 de nro en

[illegible]